

pl. 2020279169



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196940096701

Fecha: 15-04-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694

Señor (a)
Anónimo
Sin Dirección
SE PUBLICA EN CARTELERA
Ciudad

REF: Respuesta petición radicado 650182019

ASUNTO: Seguridad y Convivencia e establecimiento de comercio

De conformidad con la petición instaurada por usted relacionada con la venta y consumo de bebidas alcohólicas, seguridad y convivencia que se presenta en la calle 65 sur No 73-03 barrio Ismael Perdomo, me permito informarle que dicha petición llegó por reparto a la Inspección 19 B de policía, para la cual se avoco conocimiento el día 12 de marzo de 2019 y se fija fecha de audiencia el día 07 de mayo de 2019 a las 08:30 a.m., de igual manera se designó la arquitecta Diana Hernández para que realice una visita al sitio de los hechos y rinda el informe sobre los hechos expuestos por usted y lo encontrado dentro de la visita.

En los términos expuestos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

JESÚS ROBERTO PIÑEROS
Inspector Distrital de Policía 19B

Proyectó: Jesús Piñeros
Revisó y Aprobó: Jesús Piñeros

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**